

PROMULGA ACUERDO N°248 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE APRUEBA LA ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2023.

DECRETO EXENTO N° N° 2148
RECOLETA 21 DIC. 2022

VISTOS:

1. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N°18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
2. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°248 de fecha 13 de Diciembre de 2022, mediante el cual se aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2023.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE** el acuerdo N°248 del Concejo Municipal de fecha 13 de Diciembre de 2022, mediante el cual se aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2023, de acuerdo a lo siguiente:

**PRESUPUESTO 2023 DEPTO DE SALUD
INGRESOS**

Subt Ítem Asig	Denominación	PROYECTO PPTO 2023	%
	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	22.041.153	100,00%
05	C x C Transferencias Corrientes	18.772.756	85,17%
03	De Otras Entidades Públicas	18.772.756	85,17%
006	Del Servicio de Salud	16.820.225	76,31%
007	Del Tesoro Público	234.134	1,06%
099	De Otras Entidades Públicas	318.397	1,44%
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.400.000	6,35%
06	C x C Rentas de la Propiedad	598	0,00%
01	Arriendo de Activos No Financieros	598	0,00%
001	Arriendo de Infraestructura	598	0,00%

07		C x C Ingresos de Operación	799.109	3,63%
01		Venta de Bienes	788.397	3,58%
	001	Venta de Bienes	788.397	3,58%
02		Venta de Servicios	10.712	0,05%
	001	Cobro a no Beneficiarios	10.712	0,05%
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	1.544.372	7,01%
01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.017.048	4,61%
	001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.017.048	4,61%
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0,00%
	008	Multas e Intereses	0	0,00%
99		Otros	527.323	2,39%
	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	16.570	0,08%
	999	Otros	510.753	2,32%
12		C x C Recuperación de Préstamos	53.560	0,24%
10		Ingresos por Percibir	53.560	0,24%
		Saldo Inicial de Caja	870.759	3,95%

GASTOS

Subt Ítem Asig	DENOMINACION	PROYECTO PPTO 2023	%
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	22.041.153	100,00%
21	C x P Gastos en Personal	16.066.203	72,89%
01	Personal de Planta	7.967.076	36,15%
02	Personal a Contrata	4.487.860	20,36%
03	Otras Remuneraciones	3.611.267	16,38%
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.398.197	19,95%
02	Textiles, Vestuario y Calzado	260	0,00%
03	Combustibles y Lubricantes	29.691	0,13%
04	Materiales de Uso o Consumo	1.800.000	8,17%
05	Servicios Básicos	171.497	0,78%
06	Mantenimiento y Reparaciones	328.140	1,49%
07	Publicidad Y Difusión	16.016	0,07%
08	Servicios Generales	1.385.860	6,29%
09	Arriendos	415.122	1,88%
10	Servicios Financieros y de Seguros	27.228	0,12%
11	Servicios Técnicos y Profesionales	204.227	0,93%
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20.155	0,09%
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	234.134	1,06%
03	Prestaciones Sociales del Empleador	234.134	1,06%
25	C x P Íntegros al Fisco	17.964	0,08%
01	Impuestos	17.964	0,08%

26	C x P Otros Gastos Corrientes	308.499	1,40%
01	Devoluciones	228.334	1,04%
02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	80.165	0,36%
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	198.975	0,90%
03	Vehiculos	19.000	0,09%
04	Mobiliario y Otros	9.491	0,04%
05	Máquinas y Equipos	134.178	0,61%
06	Equipos Informáticos	34.559	0,16%
07	Programas Informáticos	1.747	0,01%
31	C x P Iniciativas de Inversión	0	0,00%
02	Proyectos	0	0,00%
34	C x P Servicio de la Deuda	817.180	3,71%
07	Deuda Flotante	817.180	3,71%

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE, y hecho, ARCHÍVESE.



[Signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
DJJ/LESM/VAM/LL/FEM



[Signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



ACUERDO N° 248

RECOLETA, 13 DICIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente la entrega del Proyecto Presupuesto Municipal 2023 y sus anexos por parte de la Directora de Secpla Sra. Catherine Manríquez Osorio, en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 2022, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023 EN LOS TERMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN”:

PRESUPUESTO 2023 DEPTO DE SALUD

INGRESOS

Subt Ítem Asig	Denominación	PROYECTO PPTO 2023	%
	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	22.041.153	100,00%
05	C x C Transferencias Corrientes	18.772.756	85,17%
03	De Otras Entidades Públicas	18.772.756	85,17%
006	Del Servicio de Salud	16.820.225	76,31%
007	Del Tesoro Público	234.134	1,06%
099	De Otras Entidades Públicas	318.397	1,44%
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.400.000	6,35%
06	C x C Rentas de la Propiedad	598	0,00%
01	Arriendo de Activos No Financieros	598	0,00%
001	Arriendo de Infraestructura	598	0,00%
07	C x C Ingresos de Operación	799.109	3,63%
01	Venta de Bienes	788.397	3,58%
001	Venta de Bienes	788.397	3,58%
02	Venta de Servicios	10.712	0,05%
001	Cobro a no Beneficiarios	10.712	0,05%
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.544.372	7,01%
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.017.048	4,61%
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.017.048	4,61%
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0,00%
008	Multas e Intereses	0	0,00%
99	Otros	527.323	2,39%
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	16.570	0,08%
999	Otros	510.753	2,32%
12	C x C Recuperación de Préstamos	53.560	0,24%
10	Ingresos por Percibir	53.560	0,24%
15	Saldo Inicial de Caja	870.759	3,95%

Continuación Acuerdo N°248 de 13.12.2022



GASTOS			
Subt Ítem Asig	DENOMINACION	PROYECTO PPTO 2023	%
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	22.041.153	100,00%
21	C x P Gastos en Personal	16.066.203	72,89%
01	Personal de Planta	7.967.076	36,15%
02	Personal a Contrata	4.487.860	20,36%
03	Otras Remuneraciones	3.611.267	16,38%
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.398.197	19,95%
02	Textiles, Vestuario y Calzado	260	0,00%
03	Combustibles y Lubricantes	29.691	0,13%
04	Materiales de Uso o Consumo	1.800.000	8,17%
05	Servicios Básicos	171.497	0,78%
06	Mantenimiento y Reparaciones	328.140	1,49%
07	Publicidad Y Difusión	16.016	0,07%
08	Servicios Generales	1.385.860	6,29%
09	Arriendos	415.122	1,88%
10	Servicios Financieros y de Seguros	27.228	0,12%
11	Servicios Técnicos y Profesionales	204.227	0,93%
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20.155	0,09%
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	234.134	1,06%
03	Prestaciones Sociales del Empleador	234.134	1,06%
25	C x P Íntegros al Fisco	17.964	0,08%
01	Impuestos	17.964	0,08%
26	C x P Otros Gastos Corrientes	308.499	1,40%
01	Devoluciones	228.334	1,04%
02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	80.165	0,36%
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	198.975	0,90%
03	Vehiculos	19.000	0,09%
04	Mobiliario y Otros	9.491	0,04%
05	Máquinas y Equipos	134.178	0,61%
06	Equipos Informáticos	34.559	0,16%
07	Programas Informáticos	1.747	0,01%
31	C x P Iniciativas de Inversión	0	0,00%
02	Proyectos	0	0,00%
34	C x P Servicio de la Deuda	817.180	3,71%
07	Deuda Flotante	817.180	3,71%

El presente documento ha sido suscrito por medio de la Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: e45edd83f846523



Continuación Acuerdo N°248 de 13.12.2022



Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Concejales:**
- **Don Fares Jadue Leiva**
 - **Doña Natalia Cuevas Guerrero**
 - **Doña Karen Garrido Ganga**
 - **Don Cristian Weibel Avendaño**
 - **Doña Joceline Parra Delgadillo**
 - **Doña Silvana Flores Cruz**
 - **Don José Salas San Juan**

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Depto. Salud, Secretaría Municipal.

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 16/12/2022
10:04:42 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Conflicción de Interés: **45ad183046523** 13.12.2022

PROMULGA ACUERDO N°248 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE APRUEBA LA ESTIMACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2023.

DECRETO EXENTO N° 2148
RECOLETA 21 DIC. 2022

VISTOS:

1. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N°18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
2. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°248 de fecha 13 de Diciembre de 2022, mediante el cual se aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2023.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE** el acuerdo N°248 del Concejo Municipal de fecha 13 de Diciembre de 2022, mediante el cual se aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2023, de acuerdo a lo siguiente:

**PRESUPUESTO 2023 DEPTO DE SALUD
INGRESOS**

Subt Ítem Asig	Denominación	PROYECTO PPTO 2023	%
	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	22.041.153	100,00%
05	C x C Transferencias Corrientes	18.772.756	85,17%
03	De Otras Entidades Públicas	18.772.756	85,17%
006	Del Servicio de Salud	16.820.225	76,31%
007	Del Tesoro Público	234.134	1,06%
099	De Otras Entidades Públicas	318.397	1,44%
101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.400.000	6,35%
06	C x C Rentas de la Propiedad	598	0,00%
01	Arriendo de Activos No Financieros	598	0,00%
001	Arriendo de Infraestructura	598	0,00%

07	C x C Ingresos de Operación	799.109	3,63%
01	Venta de Bienes	788.397	3,58%
001	Venta de Bienes	788.397	3,58%
02	Venta de Servicios	10.712	0,05%
001	Cobro a no Beneficiarios	10.712	0,05%
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.544.372	7,01%
01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.017.048	4,61%
001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.017.048	4,61%
02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0,00%
008	Multas e Intereses	0	0,00%
99	Otros	527.323	2,39%
001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	16.570	0,08%
999	Otros	510.753	2,32%
12	C x C Recuperación de Préstamos	53.560	0,24%
10	Ingresos por Percibir	53.560	0,24%
	Saldo Inicial de Caja	870.759	3,95%

GASTOS

Subt ítem Asig	DENOMINACION	PROYECTO PPTO 2023	%
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	22.041.153	100,00%
21	C x P Gastos en Personal	16.066.203	72,89%
01	Personal de Planta	7.967.076	36,15%
02	Personal a Contrata	4.487.860	20,36%
03	Otras Remuneraciones	3.611.267	16,38%
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.398.197	19,95%
02	Textiles, Vestuario y Calzado	260	0,00%
03	Combustibles y Lubricantes	29.691	0,13%
04	Materiales de Uso o Consumo	1.800.000	8,17%
05	Servicios Básicos	171.497	0,78%
06	Mantenimiento y Reparaciones	328.140	1,49%
07	Publicidad Y Difusión	16.016	0,07%
08	Servicios Generales	1.385.860	6,29%
09	Arriendos	415.122	1,88%
10	Servicios Financieros y de Seguros	27.228	0,12%
11	Servicios Técnicos y Profesionales	204.227	0,93%
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20.155	0,09%
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	234.134	1,06%
03	Prestaciones Sociales del Empleador	234.134	1,06%
25	C x P Íntegros al Fisco	17.964	0,08%
01	Impuestos	17.964	0,08%

26	C x P Otros Gastos Corrientes	308.499	1,40%
01	Devoluciones	228.334	1,04%
02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	80.165	0,36%
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	198.975	0,90%
03	Vehículos	19.000	0,09%
04	Mobiliario y Otros	9.491	0,04%
05	Máquinas y Equipos	134.178	0,61%
06	Equipos Informáticos	34.559	0,16%
07	Programas Informáticos	1.747	0,01%
31	C x P Iniciativas de Inversión	0	0,00%
02	Proyectos	0	0,00%
34	C x P Servicio de la Deuda	817.180	3,71%
07	Deuda Flotante	817.180	3,71%

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHIVASE.
FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/VAM/ILL/FEM
DJJ/LESM/VAM/ILL/FEM

Transcrito a:

Secretaria Municipal, Dirección de Control, Departamento de Salud, Contabilidad; Archivo

